



Radicación: 50 400 40 89 001 2018 00036 00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado: NELSON ANTONIO DAZA GAMEZ

INFORME SECRETARIAL: Lejanías, Meta, hoy cinco (5) de mayo de dos mil veintiuno (2021). **Al Despacho de la señora Juez** el presente asunto, a fin de comunicarle que la apoderada de la entidad demandante allegó solicitud de liquidar en forma concentrada las costas y agencias en derecho. Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.

LILIANA CAROLINA MOJICA BARRIOS
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lejanías, Meta, cinco (5) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Se encuentran al Despacho las presentes diligencias, a fin de pronunciarse sobre la solicitud de elaboración y aprobación de liquidación de costas, sin embargo, la parte actora debe estarse a lo resuelto en auto de fecha 13 de julio de 2020, que obra a folios 97 y 98 del cuaderno principal.

NOTIFÍQUESE

YOHANA CAROLINA GUEVARA TOLOSA
JUEZ



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LEJANÍAS, META.

La presente providenciã se notificó por ESTADO No.

22 del 6 DE MAYO DEL 2021

LILIANA CAROLINA MOJICA BARRIOS
Secretaria